



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0038337/2017

VISTO:

La nota elevada por la Farm. Camila Mara Clemente, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 17° de la Ordenanza N° 1/13 del HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- Integrar la Comisión Asesora de Tesis Doctoral Cooperativa en Ciencias Químicas de la Farm. Camila Mara Clemente con los siguientes miembros: Director por la Facultad de Ciencias Químicas: Dr. Daniel Alberto Allemandi.

Director por la Universidad Nacional de Villa María, Dr. Lisandro Yamil Hergert.

A propuesta de los Directores: Dra. Soledad Ravetti.

A propuesta de la Escuela de Posgrado: Dras. María del Pilar Aoki y Sandra E. Martin.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DIAS DEL MES
DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE**

RESOLUCIÓN N°
SC/mc

1025

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC